



Acta de la décima novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **11:26 (once horas con veintiséis minutos)** del día jueves 20 de julio de 2023, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/31DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al Proyecto de capacitación y/o asesoría de construcción de 50 bases y estufas ecológicas tipo PATSARI en las diferentes comunidades que están integrados en las ESTRATEGIAS ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO las cuales responden a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizados por el PSBC, las cuales se llevarán a cabo desde el mes de julio al 30 de septiembre del 2023. -----
4. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/32DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo-correctivo de Equipo Médico y el suministro de consumibles y accesorios, con base en la NOM-197-SSA1-2000 de la Unidad de Cirugías Ambulatorias del DIF Estatal Colima. -----
5. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/33DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios, respecto al mantenimiento preventivo y correctivo mecánico y eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2023 (julio – diciembre). -----
6. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/34DIF/2023**, adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al proyecto habilitación, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de centros de día, C.A.S parque regional y C.A.S. zona oriente, subprograma atención de adultos mayores. programa de atención a grupos prioritarios. -----
7. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/35DIF/2023** adjudicación de servicios relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo del centro de rehabilitación y educación especial (C.R.E.E). -----
8. Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como **IRE/36DIF/2023** mantenimiento y adecuación de espacio público LADISLAO MORENO, estrategia EAIC 19 del programa de salud y bienestar comunitario. -----
9. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
10. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/27DIF/2023** adquisición de materiales para el subprograma de atención a población en condiciones de emergencia (APCE). -----
11. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/29DIF/2023**, sillas de ruedas para el subprograma otros apoyos de atención social. -----
12. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/30DIF/2023**, mantenimiento correctivo y preventivo parcial de redes sanitarias, impermeabilización y áreas de uso común del cas Francisco Gabilondo Soler. -----
13. Asuntos generales. -----
14. Clausura de la décima NOVENA sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera,



Presidenta del Comité de Adquisiciones, **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, jefe del departamento de Bienes Muebles e inmuebles y Control Vehicular, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. José Fernando Huerta Arias**, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico de este Comité y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas. **Lic. Estephanie Sarahi Barreto Arcega**, Auxiliar de secretaria técnica.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/31DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al Proyecto de capacitación y/o asesoría de construcción de 50 bases y estufas ecológicas tipo PATSARI en las diferentes comunidades que están integrados en las ESTRATEGIAS ANUAL DE INVERSIÓN COMUNITARIA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO las cuales responden a las necesidades y problemáticas de los grupos de desarrollo focalizados por el PSBC, las cuales se llevarán a cabo desde el mes de julio al 30 de septiembre del 2023. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **ICICAC S.A. DE C.V.**; **OBRAS SENG S.A. DE C.V.**; **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO**. De los cuales solo se recibieron propuestas por **ICICAC S.A. DE C.V.** y **ING. JOSE MANUEL CASTRO TAMAYO**. El presidente suplente cede el uso de la voz al área requirente **Lic. Isis Yunuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, quien refiere de la necesidad para continuar con el proceso de la presente invitación que debido a la necesidad de iniciar con el programa y enviar los informes al DIF Nacional es que solicita continuar con el proceso. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes con voz y voto. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada uno de ellos, se observa que cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los dos participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/32DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo-correctivo de Equipo Médico y el suministro de consumibles y accesorios, con base en la NOM-197-SSA1-2000 de la Unidad de Cirugías Ambulatorias del DIF Estatal Colima. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **ING. LEOBARDO M. RAMOS NANDO**; **MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ MARDUEÑO** y **ENDOMEDIK MEDICALE**. De los cuales solo se recibieron propuestas por **ING. LEOBARDO M. RAMOS NANDO** y **MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ MARDUEÑO**. Cede el uso de la voz el presidente suplente al área requirente **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, manifestando es necesario contar con los equipos en excelente estado, que por el constante uso, y por seguridad de los pacientes de la unidad de cirugías solicita continuar con el presente proceso de invitación. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes con voz y voto. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada uno de ellos, se observa que cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los dos participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.



Respecto al **quinto punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/33DIF/2023**, Adjudicación de un contrato de prestación de servicios, respecto al mantenimiento preventivo y correctivo mecánico y eléctrico del parque vehicular de gasolina y diésel del DIF Estatal Colima; incluyendo refacciones y mano de obra para el ejercicio 2023 (julio – diciembre). Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: AURELIO TORRES ÁLVAREZ, LAURA JANET TORRES GARCÍA y JOSÉ LUIS TORRES ÁLVAREZ, recibiendo propuestas por todos los invitados. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante, cumpliendo únicamente **AURELIO TORRES ÁLVAREZ y LAURA JANET TORRES GARCÍA**; respecto al participante **JOSÉ LUIS TORRES ÁLVAREZ** no presentó el comprobante de domicilio y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Por lo que el presidente suplente cede el uso de la voz al área requirente al **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, jefe del departamento de Bienes Muebles e inmuebles y Control Vehicular, quien manifiesta que es necesario dar continuidad con el presente proceso en virtud que, diversas unidades requieren urgente los servicios por seguridad del personal como de los residentes de los Centros de Asistencia Social. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes con voz y voto. Una vez realizada la apertura de las propuestas de los participantes **AURELIO TORRES ÁLVAREZ y LAURA JANET TORRES GARCÍA**, se observa que ambos cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los dos participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

En cuanto **sexto punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/34DIF/2023**, adjudicación de un contrato de prestación de servicio, relativa al proyecto habilitación, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de centros de día, C.A.S parque regional y C.A.S. zona oriente, subprograma atención de adultos mayores. programa de atención a grupos prioritarios. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.; HUGO MONTES RUBIO; RAELE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, recibiendo propuestas por todos los invitados. Recibiendo propuestas por todos los invitados. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante, cumpliendo los cuatro licitantes participantes. Una vez realizada la apertura de las propuestas se observa que los participantes cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los cuatro participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **séptimo punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/35DIF/2023** adjudicación de servicios relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo del centro de rehabilitación y educación especial (C.R.E.E). Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.; HUGO MONTES RUBIO; RAELE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** De los cuales se recibieron propuestas por **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.** y **HUGO MONTES RUBIO**. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante, cumpliendo los tres licitantes participantes. Una vez realizada la apertura de las propuestas se observa que los participantes cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los tres participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.



Continuado con el **octavo punto** del orden del día, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/36DIF/2023** mantenimiento y adecuación de espacio público LADISLAO MORENO, estrategia EAIC 19 del programa de salud y bienestar comunitario. Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.; GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.; HUGO MONTES RUBIO; RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** se recibieron propuestas por todos los proveedores anteriores. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada por cada participante, cumpliendo los cuatro licitantes participantes. Una vez realizada la apertura de las propuestas se observa que los participantes cumplen con sus propuestas técnicas. Señalándose que los cuatro participantes cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuando con el **noveno punto** del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de las requisiciones realizadas por las distintas áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **primer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **ALEJANDRO BELTRÁN IBARRA; LUIS GUILLERMO VICTORINO MOLINA; AURELIO TORRES ALVAREZ.** Laminado y pintura para vehículo Chevrolet asignado al CREE.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	CREE	Laminado y pintura para vehículo Chevrolet asignado al CREE.	LUIS GUILLERMO VICTORINO MOLINA	\$27,500.00

Continuado con el **décimo punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/27DIF/2023, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)**, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/27DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día Martes 18 (dieciocho) de Julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y la LIC. Isis Yunnuén Ugarte Alejo Asesora Técnica; todos integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/27DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/27DIF/2023**.

RESULTANDO

- PRIMERO.** - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, LEONEL GARCIA CARRILLO, ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR SA DE CV Y MEXA-Z TRADING S DE RL DE CV, el 6 de julio por correo electrónico a cada participante ---
- SEGUNDO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día 11 de julio del presente año a las 14:19 (catorce horas con diecinueve minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del



Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "**Adquisición de materiales para el subprograma de atención a población en condiciones de emergencia (APCE)**" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/27DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día Martes 11 de Julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.- LEONEL GARCIA CARRILLO

2.- ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR S.A. DE C.V.

3.- MEXA-Z TRADING S. DE R.L. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/27DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/27DIF/2023**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante LEONEL GARCIA CARRILLO se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante NO presentó el punto 11 denominado "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima", tampoco presentó el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

2.- Del participante ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR SA DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante NO presentó los puntos 7 inciso c denominado "copia simple de la credencial de elector y comprobante de domicilio y el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

3.- Del participante MEXA-Z TRADING S DE RL DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI presentó la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante SI cumple toda vez que presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete por \$599,884.14 (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 14/100 M.N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, y la LIC. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo alimentario, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que los participantes "LEONEL GARCIA CARRILLO" y "ABASTECEDORA COMERCIAL LINGAR SA DE CV" no presentaron la totalidad de la documentación solicitada, por lo cual se desechó su participación.

Respecto a "MEXA-Z TRADING S DE RL DE CV", sí cumple con todos los requisitos de participación solicitados con una propuesta económica por **\$599,884.14** (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 14/100 M.N.)

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/27DIF/2023, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE), se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante MEXA-Z TRADING S DE RL DE CV", es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación



restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$599,884.14 (Quinientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 14/100 M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con el punto **décimo primero** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/29DIF/2023, SILLAS DE RUEDAS PARA EL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL**, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/29DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día Martes 18 (dieciocho) de Julio del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y la LIC. Isis Yunnún Ugarte Alejo Asesora Técnica; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/29DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL SUBPROGRAMA DE OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/29DIF/2023**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ, QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV, MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS, el 5 de julio en forma presencial en los domicilios de los participantes. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se apertura el día 11 de julio del presente año a las 14:19 (catorce horas con diecinueve minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la **"Adquisición de sillas de ruedas para el subprograma de otros apoyos de atención social"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/29DIF/2023**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día Martes 11 de Julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ
- 2.- QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV
- 3.- MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir" y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/29DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/29DIF/2023**". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ se tiene que:
 - b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI presentó la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante SI cumple toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.



- a) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto en la partida #1 \$3,132.00 p/u dando un total de \$382, 104.00 (Trescientos ochenta y dos mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) y la partida #2 \$3,625.00 con un total de \$36,250.00 (Treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

2.- Del participante QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV se tiene que:

- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante NO presentó el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

3.- Del participante MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS se tiene que

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante NO presentó el punto 11 denominado "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima", tampoco presentó el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el MTRO. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y LIC. Isis Yunnuén Ugarte Alejo Directora de Sistemas municipales, alimentación y bienestar alimentario, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. ----- Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que los participantes "QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV" y "MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS" no presentó la totalidad de la documentación solicitada, por lo cual se desechó su participación. Respecto a "LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ", sí cumple con todos los requisitos de participación solicitados con una propuesta económica de con un monto en la partida #1 por \$382,104.00 (Trescientos ochenta y dos mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) y la partida #2 por un total de \$36,250.00 (Treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/29DIF/2023, SILLAS DE RUEDAS PARA EL SUBPROGRAMA OTROS APOYOS DE ATENCIÓN SOCIAL, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR LA PARTIDA #1 POR \$382,104.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y LA PARTIDA #2 POR UN TOTAL DE \$36,250.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **décimo segundo punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/30DIF/2023, mantenimiento correctivo y preventivo parcial de redes sanitarias, impermeabilización y áreas de uso común del CAS Francisco Gabilondo Soler**, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/30DIF/2023, DENOMINADA "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARCIAL DE REDES SANITARIAS, IMPERMEABILIZACION Y AREAS DE USO COMUN DEL CAS FRANCISCO GABILONDO SOLER"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día viernes 14 (catorce) de julio del año 2023, se encuentran reunidos el C/P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/30DIF/2023, DENOMINADA "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARCIAL DE REDES SANITARIAS, IMPERMEABILIZACION Y AREAS DE USO COMUN DEL CAS FRANCISCO GABILONDO SOLER"**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/30DIF/2023. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores GRUPO COLSIN S.A. DE C.V., HUGO MONTES RUBIO, RAEL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V., el 04 de julio del año en curso, de forma digital y presencial en los domicilios de los negocios de cada proveedor. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 11 de julio de 2023 a las 14:19 (catorce diez y nueve horas) con treinta minutos, de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARCIAL DE REDES SANITARIAS, IMPERMEABILIZACION Y AREAS DE USO COMUN DEL CAS FRANCISCO GABILONDO SOLER**", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/30DIF/2023. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 11 de julio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.
- 2.- HUGO MONTES RUBIO.
- 3.- TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/30DIF/2023" y "Propuesta Económica Invitación IRE/30DIF/2023". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante HUGO MONTES RUBIO, se tiene que:
 - b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTA** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisitos solicitados.
 - c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI** cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto por partidas:

PARTIDA 1.- \$60,540.00 (sesenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 2.- \$150,500.00 (Ciento cincuenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA 3.- \$114,000.00 (Ciento catorce mil pesos 11/100 M.N.)

Monto total de: **\$325,040.00 (Trescientos veinte y cinco mil cuarenta pesos 00/100M.N.)**

2.- Del participante **GRUPO COLSIN S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO PRESENTÓ**, el documento siguiente:
 - Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima
- b) Al no haber cumplido con el punto II se tomó la decisión de no abrir la "Propuesta Técnica y económica" por lo cual queda el participante descartado para continuar con el proceso.

3.- Del participante **TERRITORIO CONSULTORIA INTEGRAL Y DE PROYECTOS S.A. DE C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTA** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante **NO PRESENTÓ** el documento siguiente:
 - Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima.
- b) Al no haber cumplido con el punto II se tomó la decisión de no abrir la "Propuesta Técnica y económica" por lo cual queda el participante descartado para continuar con el proceso.



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presento el participante **HUGO MONTES RUBIO**, resultó que es la única propuesta que **SI CUMPLE** con todo lo solicitado; siendo la propuesta económica de **\$325,040.00 (Trescientos veinte y cinco mil cuarenta pesos 00/100M.N.)** La cual se adapta al presupuesto con el que se cuenta esta institución para dicha adjudicación.
Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/30DIF/2023, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARCIAL DE REDES SANITARIAS, IMPERMEABILIZACIÓN Y ÁREAS DE USO COMÚN DEL CAS FRANCISCO GABILONDO SOLER, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **HUGO MONTES RUBIO**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO DE \$325,040.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**. A favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **décimo tercero** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **décimo cuarto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:28 (trece horas con veintiocho minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 10 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramirez
Presidente suplente

Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Secretario ejecutivo suplente

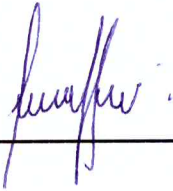
Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

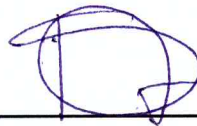
Lic. José Fernando Huerta Arias
Vocal suplente



MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal



C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica



Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico



Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas



Lic. Estephanie Sarahi Barreto Arcega
Auxiliar de secretaria técnica



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023.

